

Comunicado de Prensa

27 de mayo de 2016

Anuncio de la Comisión de Cambios

El Fondo Monetario Internacional aprobó un aumento en la Línea de Crédito Flexible para México y su renovación por dos años más

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México informan que el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó hoy la renovación de la Línea de Crédito Flexible (LCF) para México, incrementando su monto de acceso, como una muestra de confianza en la solidez de la economía mexicana.

Al respecto merece destacarse que:

- Se aprobó incrementar el acceso, que hasta ahora fue equivalente a unos 67 mil millones de dólares, a aproximadamente 88 mil millones de dólares (esto es: 62.389 miles de millones de Derechos Especiales de Giro).
- La cobertura es por dos años y el acceso a los recursos, en caso de requerirse, es inmediato y sin condicionalidad alguna, en reconocimiento a la fortaleza del marco macroeconómico del país.
- Como en el pasado, el FMI continuará realizando, de acuerdo al marco reglamentario del instrumento, una revisión interna al cabo de un año para poder corroborar que dicha fortaleza del marco macroeconómico se mantiene vigente.

La Comisión de Cambios consideró oportuna la solicitud de renovación anticipada de la LCF por dos años y un aumento en el monto solicitado, para hacer frente a riesgos provenientes del exterior, entre los que se encuentran:

- Una mayor desaceleración de la actividad económica mundial e incertidumbre sobre su evolución futura, lo que incluye también un menor ritmo de crecimiento económico en los mercados emergentes, aunado al impacto de persistentes precios bajos de algunas de las materias primas, principalmente del petróleo.
- La incertidumbre con respecto al rumbo que seguirán las decisiones de política monetaria en las economías avanzadas y, en particular, la velocidad del proceso de alza de las tasas de interés en Estados Unidos.

- La mayor desaceleración en el comercio, en el empleo y en los flujos financieros mundiales.

Asimismo, cambios en la estructura y regulación de los mercados financieros en los últimos años, aunados a mayores riesgos provenientes del exterior, incrementan aún más la probabilidad y la magnitud de episodios recurrentes de menor liquidez y de alta volatilidad en los precios de los activos.

En este sentido, México se encuentra bien preparado para hacer frente a este entorno global:

- Al contar con un marco macroeconómico fuerte. El FMI otorga la LCF únicamente a países que cuentan con fundamentos sólidos y un eficaz historial de implementación de políticas. En particular, el FMI verifica la salud y sostenibilidad de las finanzas públicas del país, un nivel de inflación bajo y estable con expectativas bien ancladas, un sistema financiero sólido, bien capitalizado, y con una efectiva supervisión.
- Adicionalmente, las autoridades mexicanas han tomado acciones coordinadas y preventivas para asegurar el cumplimiento de las metas fiscales y del objetivo de inflación y la estabilidad en los mercados financieros, contribuyendo a reforzar los fundamentos económicos del país y coadyuvar a anclar el valor de la moneda nacional.

Como complemento a estas políticas, el mayor acceso a la Línea de Crédito Flexible servirá para incrementar la solidez de la economía mexicana y la confianza ante un entorno volátil e incierto. En particular, con el otorgamiento del instrumento anunciado hoy, el total de recursos disponibles, aunado a las reservas internacionales, asciende a aproximadamente 265 mil millones de dólares.

Desde luego, existe el compromiso por parte de las autoridades financieras del país de continuar con la implementación de políticas económicas que preserven la estabilidad económica y financiera. México, desde 2009, ha mantenido y continuará asignando a esta línea de crédito un carácter precautorio. La LCF ha sido un instrumento útil y complementario de las políticas económicas implementadas por las autoridades para hacer frente al presente entorno económico externo adverso. México se ha diferenciado de otros mercados emergentes al fortalecer sus fundamentos y la LCF ha servido como un reconocimiento visible a su esfuerzo de muchos años. En este sentido, la renovación de la LCF es una muestra de confianza del FMI hacia la situación macroeconómica de México y parte integral de la estrategia del manejo responsable de la política económica del país.

Este texto se provee para la conveniencia del lector. Sin embargo, es posible que existan algunas discrepancias debido a que se trata de una traducción al español del documento original. La versión en inglés es la única oficial.



FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO
DE RELACIONES
EXTERNAS

Comunicado de Prensa No. 13/250
27 de mayo de 2016
PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

Fondo Monetario Internacional
Washington, D. C., 20431, EE.UU.

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un nuevo acuerdo de dos años con México por US\$88 mil millones en el marco de la Línea de Crédito Flexible

El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó hoy un nuevo acuerdo por dos años de la Línea de Crédito Flexible (LCF) para México por un monto equivalente a DEG 62,389 millones (alrededor de US\$88,000 millones) y canceló el acuerdo anterior (DEG 47,292 millones, aproximadamente US\$67,000 millones). Las autoridades mexicanas manifestaron su intención de asignar al acuerdo un carácter precautorio.

La LCF fue creada el 24 de marzo de 2009 como parte de una reforma extensiva del marco de crédito del FMI (ver Comunicado de Prensa No. 09/85). La LCF está diseñada para la prevención de crisis ya que ofrece la flexibilidad para utilizar la línea de crédito en cualquier momento. Los desembolsos no son escalonados ni están condicionados al cumplimiento de metas de política económica, como es el caso de los programas tradicionales respaldados por el FMI. Este acceso flexible es posible gracias al historial de alta solidez de los países que son elegibles para utilizar la LCF, lo que fortalece la confianza en la continuidad de políticas económicas sólidas.

El primer acuerdo de México en el marco de la LCF fue aprobado el 17 de abril de 2009 (véase el Comunicado de Prensa No. 09/130) y fue renovado el 25 de marzo de 2010 (Comunicado de Prensa No. 10/114), el 10 de enero de 2011 (Comunicado de Prensa No. 11/4), el 30 de noviembre de 2012 (Comunicado de Prensa No. 12/465) y el 26 de noviembre de 2014 (Comunicado de Prensa No. 14/543).

Al término de las deliberaciones sobre la nueva LCF de México, el Primer Subdirector Gerente y Presidente Interino del Directorio, David Lipton, declaró lo siguiente:

“México cuenta con políticas macroeconómicas y un marco de políticas que continúan siendo muy fuertes. La política monetaria está guiada por un régimen de objetivos de inflación en un contexto de tipo de cambio flexible. La política fiscal se rige por la ley de responsabilidad fiscal y las autoridades están comprometidas con una consolidación que llevará la relación de la deuda pública a PIB a una trayectoria descendente en el mediano plazo. El marco de regulación y supervisión financiera es sólido. El crecimiento a mediano plazo debería beneficiarse de una serie de reformas estructurales en proceso de implementación.”

“La economía mexicana ha mostrado una impresionante capacidad de resistencia en los últimos años en el contexto de una desaceleración del crecimiento mundial. La actividad económica en México crece de manera sostenida, la inflación es baja y estable y el sistema financiero es sólido. Sin embargo, los fuertes lazos del país con la economía global exponen a México a riesgos externos. Los riesgos a la baja del crecimiento mundial han aumentado y la volatilidad en los mercados financieros globales se ha incrementado. El nuevo acuerdo bajo la LCF, por un monto mayor al anterior, continuará desempeñando un papel importante en apoyar la estrategia macroeconómica de las autoridades al proveer un seguro contra riesgos externos mayores y al apuntalar la confianza de los mercados.”

“Las autoridades permanecen comprometidas a mejorar la resistencia de México a choques externos a través de la implementación de los planes de consolidación fiscal, un anclaje continuo de las expectativas de inflación, la reconstitución gradual de reservas y una rigurosa supervisión del sistema financiero doméstico. Las autoridades no tienen la intención de hacer un uso permanente de la LCF. Las autoridades planean reducir el monto de acceso en el futuro, bajo la condición de que disminuyan los riesgos globales actuales que enfrentan los mercados emergentes, con miras a reducir gradualmente el uso del instrumento por parte de México.”